

SH-PGF-DF – 6786

Armenia, Quindío, 21 de marzo de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MARINA ARISTIZABAL GARCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-6695 del 21/03/2024 respuesta a petición con radicado SAC 2024RE9113 de 29-02-2024, solicitud cambio de nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de marzo de 2024

Fecha del Aviso: 21 de marzo de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina De Conservación Catastro Armenia

Sujetos A Notificar: Luz Marina Aristizabal Garcia

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden Recursos.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-6695 del 21 de marzo de 2024, respuesta a petición con radicado SAC 2024RE9113 del 29 de febrero de 2024 se dio respuesta a Luz Marina Aristizabal Garcia a solicitud cambio de nombre. Ahora bien, aporta dirección física, pero tras allegarse al lugar no se contactó con el solicitante por lo que esta no fue efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan José Sierra Molina – Secretario – Subsecretaría de Catastro
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



**ALCALDÍA DE
ARMENIA**

SH-PGF-DF- 6695

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 21 de marzo de 2024.

Señora,
Luz Marina Aristizábal García
Dirección: Carrera 14 número 10 - 28
Celular: No aporta
Correo: No aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud de Radicado 2024PQR883169 y 2024RE9113.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo radicación Alcaldía Armenia 2024PQR883169 y 2024RE9113 del 29 de febrero de 2024, donde solicita el cambio de nombre para el predio identificado con ficha catastral 630010105000000320012000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 280-74911, me permito informar que, revisada la documentación aportada y relacionada con lo consignado en la base de datos catastral actual, se encontró que el predio en mención se encuentra inscrito y actualizado a nombre de Luz Marina Aristizábal García y otros.

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante Nro. 2024PQR883169 y 2024RE9113 el 29 de febrero de 2024, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 número 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co

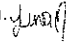



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortés

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Elaboro y proyecto: Lina María Murcia Gomez. Reconocedora UAECN – Operador de Catastro Armenia. 
Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez – Líder Técnico – UAECN Operador Catastro Armenia 



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co